

**ALCANCE A LA CIRCULAR No. 2016100000525 - GER**

**Tunja, 11 de agosto de 2016**

La E.S.E. Hospital San Rafael Tunja, emitió la Circular No. 2016100000525 del 10 de agosto, sobre la cual se deben hacer algunas precisiones para su estricto cumplimiento:

El formato que se adjunto se debe diligenciar previamente y radicarlo en la oficina Asesora de Control Interno o enviarlo al correo [cinterno@hospitalsanrafaeltunja.gov.co](mailto:cinterno@hospitalsanrafaeltunja.gov.co), para la verificación de la suscripción y poder hacer el seguimiento de los compromisos correspondientes.

Se aclara que el formato **NO** se debe enviar al link <http://goo.gl/jFZDHQ>.

Se reitera la solicitud de enviar el compromiso antes del 17 de agosto de 2016 a las 6:00 P.M., de conformidad con lo establecido en la Circular No. 2016100000525 del 10 de agosto del año en curso, para dar cumplimiento la iniciativa de la **Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República** y el **Departamento Administrativo de la Función Pública** de suscripción del compromiso de **"Integridad y Transparencia"**.

El compromiso de la institución y para con la institución es "CONTINUAR CONSTRUYENDO CAMINO A LA EXCELENCIA" y por ende nuestra labor está encaminada a brindar siempre los mejores servicios, con altos estándares de calidad.

Sin otro particular;



**LYDA MARCELA PEREZ RAMIREZ**  
Gerente

Revisó:  
  
Henry Mauricio Corredor C.  
Asesor Desarrollo de Servicios